Río Gallegos, 16 de agosto del año 2005.-

V I S T O :

El Expediente N° 05058-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 2 (DOS) bibliotecas, 2 (DOS) sillas ergonométricas y 1 (UNA) cerradura para biblioteca destinados a Jefatura de Despacho y Auditoría;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C", en la suma de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ($1.197,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C", en la suma de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ($1.197,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.7.9. Otros n.e.p..... $ 30,00

4.3.7. Equipo de oficina y muebles..... $1.167,00

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

AdeS. María Eugenia MARQUEZ
VICE RECTORA

RESOLUCION N° 532 -2005.-